



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

USHUAIA, 02 de noviembre de 2022.

VISTO el Expediente N° ME-E-72555-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la locación de TRECE (13) equipos multifunción (fotocopiadora/impresora/escáner), destinadas a las distintas áreas dependientes del Ministerio de Economía en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, por el término de TRES (03) meses.

Que a orden 6, obran Estándares para Fotocopiadoras Laser el cual forma parte integrante de la presente como Anexo II.

Que a través de Nota DGAF-ME N° 573/22, obrante a orden 7 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización a la Sra. Subsecretaria de Hacienda para proceder a la contratación de equipos multifunción (fotocopiadora/impresora/escáner).

Que resulta imprescindible contar en el Ministerio de Economía, con equipos multifunción (fotocopiadora/impresora/escáner), para el buen desempeño que llevan adelante las diferentes áreas dependientes del Ministerio de Economía.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 incisos 1) y N° 1399, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2839/21, N° 2840/21 y N° 05/22, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 94/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y Resolución MFP N° 258/22.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE  
ADMINISTRACION FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 155/2022, por la cual se tramita la locación de TRECE (13) equipos multifunción (fotocopiadora/impresora/escáner), destinadas a las distintas áreas dependientes del Ministerio de Economía en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, por el término de TRES (03) meses, por un monto total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS VEINTIUN MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$1.521.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la

///...2

G.T.F.
DHC
M.S.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

...//2

presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: [difusioandfcompras@tierradelfuego.gob.ar](mailto:difusioandfcompras@tierradelfuego.gob.ar) y proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar los estándares tecnológicos emitidos por la Secretaría de Infraestructura Tecnológica de Gobierno, que como ANEXO II forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- El gasto se encuentra imputado, a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 3 – Servicios No Personales, y a la UGG 0618UG, UGC UC0618 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. N° 05/22.

G.T.F.
DHC
M.S.

SALGADO  
PINCOL Mirta  
Haydee

Firmado digitalmente  
por SALGADO  
PINCOL Mirta Haydee  
Fecha: 2022.11.02  
13:35:54 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. N° 05/22.

FORMULARIO DE COTIZACIÓN



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

**Solicitud de Cotización**

**Compra Directa Nro. 00155/2022**

**Pieza Administrativa E Nro. 72555- E - 2022- 1699 - 0/**

**RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS**

**Fecha: 02/11/22**

**Apertura: 7/11/2022 11:00**

**Encuadre Legal: LEY PROV N°1015 ART. 18 INC L)**

**Nombre o Razón Social del Proponente:** .....

**Domicilio:** .....

**C.U.I.T:** ..... **Teléfono:** .....

**Correo electrónico:** .....

**Comentario :** LOCACION DE TRECE (13) EQUIPOS MULTIFUNCION (FOTOCOPIADORA/IMPRESORA/ESCANER) PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, POR EL TERMINO DE TRES (03) MESES. CONFORME LA NORMATIVA ESTABLECIDA: LEY PROV. N° 1015, ART. 18, INC. L); DECRETO PROV. N° 674/11, RESOL. OPC N° 17/21 Y N° 58/21. CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA.

**Notas de Pedidos Relacionadas:** 2022/103 185 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>Alquiler de fotocopiadora. pesos</b>			
>>	Locación de 13 (TRECE) equipos multifunción (fotocopiadora/impresora/escáner) conforme la siguiente distribución: - Secretaría Administrativa Legal - Ushuaia: 01 (UNO) - Subsecretaría de Flota Vehicular - Ushuaia y Rio Grande: 02 (DOS) - Tesorería General de la Provincia - Ushuaia: 01 (UNO) - Secretaría de Haberes - Ushuaia: 02 (DOS) - Dirección General de Presupuesto - Ushuaia: 01 (UNO) - Oficina Provincial de Contrataciones - Ushuaia y Rio Grande: 02 (DOS) - Dirección Provincial de Programas Específicos - Ushuaia y Rio Grande: 02 (DOS) - Subsecretaría de Hacienda - Ushuaia: 01 (UNO) - Dirección General de Administración Financiera - Ushuaia: 01 (UNO)	3.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

G.T.F.
DHC
M.S.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

...//2



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00155/2022

Pieza Administrativa E Nro. 72555- E - 2022- 1699 - 0/

RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 02/11/22

Apertura: 7/11/2022 11:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART. 18 INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : LOCACION DE TRECE (13) EQUIPOS MULTIFUNCION (FOTOCOPIADORA/IMPRESORA/ESCANER) PARA LAS  
DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, POR EL TERMINO DE TRES (03) MESES.  
CONFORME LA NORMATIVA ESTABLECIDA: LEY PROV. N° 1015, ART. 18, INC. L); DECRETO PROV. N°  
674/11, RESOL. OPC N° 17/21 Y N° 58/21. CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 185 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

<b>Forma de Pago</b>	SEGUN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11 - ART. 34 - PUNTO 96 - SE EFECTUA POR TRANSFERENCIA BANCARIA
<b>Plazo de Entrega:</b>	INMEDIATA
<b>Mantenimiento de Oferta:</b>	TREINTA (30) DIAS - SEGUN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11 - ART. 34 - PUNTO 47 - A CONTAR DESDE LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA
<b>Lugar de Entrega:</b>	AMBITO USHUAIA Y RIO GRANDE
<b>Recepción de Sobres Cerrados hasta:</b>	CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO - SEGÚN DECRETO 674/11 - ART. 34 RECEPCIÓN HASTA FECHA DE APERTURA 07/11/2022 HORA 11:00
<b>Domicilio de presentación de ofertas:</b>	SAN MARTIN 450 OFICINA 37 USHUAIA - TDF - Y/O "DIR GRAL ADM FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA" <dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gob.ar>
<b>Domicilio de apertura de ofertas:</b>	SAN MARTIN 450 OFICINA 37 USHUAIA - TDF
<b>Vigencia del Contrato:</b>	TRES (03) MESES
<b>Garantía de Oferta:</b>	NO SE REQUIERE GARANTIA DE OFERTA
<b>Requiere Muestra:</b>	No
<b>Flete a Cargo</b>	-

SALGADO  
PINCOL Mirta  
Haydee

Firmado digitalmente  
por SALGADO PINCOL  
Mirta Haydee  
Fecha: 2022.11.02  
13:36:36 -03'00'

G.T.F.
DHC
M.S.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

ANEXO II - DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. N° 05/22.

ESTANDARES TECNOLOGICOS



Gobierno de  
Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

**ESTÁNDARES PARA FOTOCOPIADORA LÁSER  
MONOCROMO – AVANZADA – Rev. 1.2**

No usar después del 31/12/2022.

Pág. 1 de 2

**FOTOCOPIADORA LÁSER MULTIFUNCION MONOCROMO**

**Referente:**

En el detalle que continúa, la configuración solicitada es la **mínima** requerida.

Los oferentes deberán detallar **marca, modelo y garantía** de los dispositivos a entregar.

Impresora

<b>Tecnología de Impresión</b>	Láser
<b>Resolución en Red</b>	1200 x 1200 dpi / 2400 Image Quality
<b>Velocidad de Impresión</b>	45 ppm
<b>Primera Página</b>	< = 6.5 segundos
<b>Duplex</b>	2 caras: Unidad Duplex incluida automática
<b>Bandejas de papel</b>	Una (1) bandeja cassette de 500 hojas o superior. By pass de 100 hojas a 75 grms Capacidad de salida de 500 hojas Capacidad ADF: 50 hojas 75 gr. o superior

Copiadora

<b>Velocidad de Copiado/Copiado duplex</b>	40 cpm
<b>Zoom</b>	25% - 400%
<b>Número de Copias</b>	1-99 desde el original
<b>Ajustes</b>	Contraste y Brillo
<b>Tiempo de Primera Copia</b>	< = 9 segundos
<b>Vidrio de exposición</b>	Tamaño Oficio

G.T.F.
DHC
M.S.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

...//2



Gobierno de  
Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

## ESTÁNDARES PARA FOTOCOPIADORA LÁSER MONOCROMO – AVANZADA – Rev. 1.2

Fecha de Vigencia desde: 01/08/2021

Pág. 2 de 2

### Escáner

	Platina/ADF (Alimentador Automático de Documentos), ADF dual scan / RADF (Dúplex con recirculación)
<b>Origen de Escaneo</b>	
<b>Destino del Escáner</b>	Email, BOX, USB, PC, I-Fax
<b>Resolución</b>	600dpi óptico – 24bits de profundidad de color

### Generales

<b>Procesador</b>	1 GHz (o superior)
<b>Memoria</b>	2 GB (o superior)
<b>Puerto USB</b>	USB 2.0 (o superior) – Puerto Host 2.0
<b>Ciclo mensual</b>	200.000 páginas por mes (mínimo).
<b>Conectividad</b>	<b>Ethernet 10/100/1000BaseTX (RJ-45) o Wifi 802.11 b/g/n (incorporado)</b>
<b>Compatibilidad - Drivers</b>	Windows 10 / Mac OS v10.2.x / Linux (PPD)
<b>Lenguajes de Impresión</b>	PCL6™ estándar, PCL5e™ estándar, Postscript™ 3
<b>Alimentación</b>	220V sin necesidad de transformadores ni adaptadores anexos.
<b>Accesorios a Proveer</b>	CD de instalación, y cables de conexión USB y alimentación.
<b>Garantía Escrita</b>	<b>12 meses</b>

**SALGADO**  
**PINCOL Mirta**  
**Haydee**

Firmado digitalmente  
por SALGADO  
PINCOL Mirta Haydee  
Fecha: 2022.11.02  
13:42:45 -03'00'

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”

G.T.F.
DHC
M.S.